

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1990.-

VISTO la resolución N°202/90, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de seis (6) textos, titulados "Manual de baja tensión", cuyo autor es Siemens S.A., ofrecida por la firma comercial ELECTRIFICACIONES VILLA MARIA, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día  $^{13}$  del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley  $N^{\circ}23.068$ .

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Villa María en su resolución N°202/90, por un monto total de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENIA Y SEIS MIL AUSTRALES (A 1.296.000,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Aca-



PATRICIA BRAIM
JERA TAMENTO
JEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional

Rectorado

///...

démica a la firma comercial ELECTRIFICACIONES VILLA MARIA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Unidad Académica Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 801/90

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI

ing. CIRIO A.VMURAD
SECRETARIO ACADEMICO